

PLAN DE TRABAJO PARA PERÍODO 2013 - 2014

LISTA PRESIDIDA POR LA DECANA ARQ. SHIRLEY CHILET CAMA

Los profesionales en nuestro país vienen atravesando por un proceso acelerado y continuo de cambios en concordancia con los procesos políticos, sociales, económicos y tecnológicos, que han configurado la sociedad del conocimiento donde el rol de los profesionales cobra mayor relevancia.

Desde su creación mediante la Ley N° 28948, en diciembre del 2006, el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú CDCP se constituyó como el organismo representativo de todas las profesiones e integra los organismos consultivos del poder ejecutivo, organismos públicos descentralizados y autónomos del Estado.

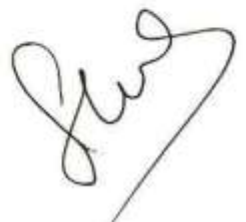
En este contexto y frente a estas responsabilidades, nuestra participación tiene la convicción que las metas del plan se refieran a todos y cada uno de las atribuciones y fines de nuestra Ley N° 28948 de creación del CDCP.

En ese sentido, los objetivos a cumplir son:

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Ejercer la representación legal y ejecutiva de los Decanos de los Colegios Profesionales y los Presidentes de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales, en el ámbito nacional e internacional"

NOS PROPONEMOS:

Implementar el área de Imagen Institucional a fin de contar con herramientas de comunicación capaces de lograr que el Consejo Directivo del CDCP y todos los Decanos y Presidentes de las juntas de Decanos que integran el CDCP desarrollen ampliamente sus espacios de diálogo con la sociedad civil y las entidades públicas de su sector. Ello debe estar acompañado de una acción dinámica con los medios de comunicación, con prioridades a favor de los gremios que más lo necesitan. Fortaleceremos también las redes de comunicaciones, implementando que el CDCP cuente con su Boletín Informativo a fin de dar cuenta de las acciones que realiza el CDCP tanto de manera virtual y física. Asimismo, modernizaremos nuestra página web, para que esta sea una herramienta importante de difusión de las actividades de nuestra institución.



RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: " Promover la colegiación obligatoria y la habilitación para el ejercicio profesional de los agremiados"

NOS PROPONEMOS:

Impulsar y promover espacios de dialogo y difusión de cada Gremio integrante del CDCP para conocer las carencias legales y problemas concretos respecto a la colegiación y habilitación de los profesionales agremiados, implementando el apoyo de la Asesoría Jurídica del CDCP y la Asesoría del Área de Imagen Institucional del CDCP A esto deben seguir planes de acción conjunta directamente coordinados con dichos gremios, con fines a propiciar la colegiación y habilitación de sus profesionales. Impulsaremos las coordinaciones con las instancias correspondientes para elaborar una Estadística Nacional de Profesionales. Estableceremos un rol de eventos mensuales referentes al quehacer profesional para generar ingresos.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: Pronunciarse en materias de interés nacional desde la perspectiva profesional, aportando recomendaciones a la Nación y sus instituciones sobre la gestión del Estado.

NOS PROPONEMOS:

Convocar a los representantes de cada gremio integrante del CDCP para propiciar la valiosa participación gremial de cada profesión y sus respectivas especialidades, para la elaboración consensuada de los pronunciamientos del CDCP, la que además permitirá consolidar la imagen institucional de los gremios participantes del CDCP y la difusión de la importancia de la perspectiva profesional ante las instituciones del Estado. Que a través del CDCP se apoye a iniciativas legislativas de los Colegios Profesionales. Que los Proyectos de Ley presentados por los colegios profesionales serán monitoreados por una coordinadora parlamentaria del CDCP. Asimismo, buscaremos la participación del CDCP en las diferentes Comisiones del Congreso de la República.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Coordinar con las distintas instancias representativas la labor institucional general y propiciar la solución de los conflictos de representación que pudieran surgir al interior de los Colegios Profesionales"

NOS PROPONEMOS:

Reconociendo la existencia de conflictos internos de representación al interior de los colegios profesionales, tenemos el objetivo de cumplir con la labor institucional efectiva y real coordinación para propiciar la solución de conflictos, mediante los mecanismos institucionales. Con ello perseguimos establecer el respeto a la institucionalidad de cada gremio y plasmar el respaldo con actitudes y



pronunciamientos que consoliden la unidad gremial en busca de salvaguardar los intereses de cada gremio. Contar con el apoyo de la Asesora Legal del CDCP a asistir para la inscripción de los Colegios Profesionales ante la SUNARP.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Promover y proteger a nivel nacional el ejercicio profesional, conforme a Ley y de cara a la necesidad de mejorar y perfeccionar la vigente en aspectos muy precisos y consensuados."

NOS PROPONEMOS:

Impulsar la promoción del ejercicio profesional y propiciar espacios de dialogo con todos los poderes del Estado y los sectores público y privado en general para la protección del ejercicio profesional de cada gremio, especialmente de los que más lo necesiten.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Velar por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas de cada profesión", en el marco moderno de las nuevas responsabilidades sociales, políticas y económicas que ella debe asumir.

NOS PROPONEMOS:

Reconociendo que cada gremio integrante del CDCP tiene en su colegio profesional normas éticas distintas, propiciar espacios de difusión de las mismas, ante todas las entidades del estado, a fin de difundirlas ante los medios de difusión, con la colaboración del área de imagen institucional.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Ejercer las demás atribuciones que la Ley, el Estatuto y Reglamentos del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú señalan."

NOS PROPONEMOS:

Cumplir esta atribución propiciando la participación activa de todos los gremios que integran el CDCP, cada uno en su profesión, a fin de lograr una gestión efectiva e integradora, que realmente plasme los intereses comunes de nuestro CDCP. Impulsaremos la realización de reuniones periódicas con los presidentes de las CONREDES a nivel nacional a fin de conocer sus problemáticas y actividades para ser asistidas tanto por nuestra área legal y difundidas por nuestra área de imagen institucional.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Designar a sus representantes ante los organismos del Estado que correspondan"

NOS PROPONEMOS:



Cumplir esta atribución propiciando la participación activa de todos los gremios que integran el CDCP, promoviendo una participación efectiva y responsable ante los organismos del Estado que correspondan. Asimismo, solicitaremos asientos en las diferentes Comisiones de Trabajo que conforman los Ministerios e Instituciones.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Velar permanentemente por la calidad en la formación y desempeño profesional"

NOS PROPONEMOS:

Impulsar la participación efectiva del CDCP en todos los espacios de dialogo y coordinación con las autoridades competentes de los sectores público y privado, para cumplir con esta atribución, propiciando y difundiendo la participación de cada gremio en los temas de calidad de la formación y desempeño profesional, mediante los mecanismos que nos faculte la ley. Asimismo, estableceremos un convenio con la Asamblea Nacional de Rectores para establecer vínculos interinstitucionales. Impulsaremos también que todos los Colegios Profesionales obtengan su Certificación Profesional para lograr la calidad de los profesionales.

RESPECTO A LA ATRIBUCION DE: "Emitir periódicamente opinión sobre el rol de profesionalización de las universidades del país y el cumplimiento de sus fines".

NOS PROPONEMOS:

Consolidar canales de difusión para cumplir con las atribuciones y propuestas aquí expresadas, con la participación de todos los integrantes del CDCP y efectuarla de manera periódica con boletines, webs, entrevistas y pronunciamientos consensuados que expresen el sentir del CDCP y de todos sus integrantes.



Dra. Arq. Shirley Emperatriz Chilet Cama

Decana Nacional Colegio de Arquitectos del Perú